



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICIDAD EXTERIOR DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DEL CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO 2018-2019.**

## **1. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación de los servicios y trabajos para llevar a cabo la publicidad exterior anual de las campañas y actividades del Área del Cultura del Ayuntamiento de El Ejido, definidas en el presente documento.

Se incluyen también dentro del presente Contrato, todos aquellos servicios que no estando descritos en el presente pliego pudieran ser necesarios realizar, siempre dentro de los límites establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

## **2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

**El Área de Cultura realiza las siguientes campañas/actividades anuales:**

- A. Invierno Primavera Cultural**
- B. Semana Santa**
- C. Feria del libro**
- D. Muestra de Teatro Aficionado**
- E. San Marcos**
- F. Festival de Teatro**
- G. San Isidro**
- H. Verano Cultural**
- I. Otoño Cultural**

**Las especificaciones técnicas de cada uno de los servicios y trabajos (conceptos) incluidos en cada campaña/actividad son las siguientes:**

### **1.- Vinilos**

- Tamaño de 2x2
- Vinilo autoadhesivo removible
- Impresión a calidad media (equivalente aproximado 150pp)
- A todo color
- Pegada en la fecha indicada y retirado una vez finalizada la actividad

### **2.- Vallas**

- Tamaño de 2x2 (aproximado, varían las medidas de unas a otras)
- Vinilo autoadhesivo removible
- Impresión a calidad media (equivalente aproximado 150pp)
- A todo color
- Pegada en la fecha indicada y retirado una vez finalizada la actividad

### **3.- Mupis**

- Tamaño de 1,20x1,80
- Papel 135 gr
- A todo color
- Contratación por semanas

### **3.- Polípticos**

- Tamaño de A4 (aproximado, pueden variar las medidas de unas a otras, algunos centímetros)
- Papel estucado mate 150 gr
- A todo color
- 2 o 3 líneas de plegado



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES. 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

#### 4.- Carteles

- Tamaño de 50x70
- Papel estucado mate 150 gr
- A todo color

#### 5.- Programa de mano

- Tamaño formato A5 cerrado, A4 abierto
- Papel exterior estucado mate 250 gr
- Papel interior estucado mate 150 gr
- A todo color
- Plegado y grapado
- 48 páginas (44 interior + portadas, puede variar de un año a otro)

#### 6.- Repartos

##### - Carteles

- o Se realizan pegadas principalmente en los comercios, bares, conservatorio, instituciones...
- o Puede ser una pegada únicamente en el núcleo de El Ejido
- o Pegada en el término municipal
- o Pegada en la provincia

##### - Programas

- o Reparto (pequeños paquetes) en comercios, bares, conservatorio, instituciones
- o Reparto en mano en acontecimientos... (mercado, fiestas...)

##### - Políticos

- o Reparto (pequeños paquetes) en los comercios, bares, conservatorio, instituciones...
- o Reparto en mano en acontecimientos... (mercado, fiestas...)
- o Puede ser reparto únicamente en el núcleo de El Ejido
- o Reparto en el término municipal
- o Reparto en la provincia

##### - Octavillas

- o Reparto (pequeños paquetes) en los comercios, bares, conservatorio, instituciones...
- o Reparto en mano en acontecimientos... (mercado, fiestas...)
- o Puede ser reparto únicamente en el núcleo de El Ejido
- o Reparto en el término municipal
- o Reparto en la provincia

Los servicios y trabajos a prestar por la empresa adjudicataria en relación con la publicidad exterior anual de cada una de las campañas y actividades del Área del Cultura, son los siguientes:

#### A) Trabajos en el Invierno Primavera Cultural

- Vinilos con toda la programación
  - o 1 Fachada Ayuntamiento
  - o 1 Fachada Auditorio/taquilla
  - o 1 Fachada Auditorio/Pedro Ponce
  - o 1 Fachada Teatro Municipal
  - o 1 Entrada Parque Municipal entrada levante
  - o 1 Entrada Parque Municipal entrada poniente
  - o 1 Fachada Plaza de Abastos
  - o 1 Fachada Piscina Municipal



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



- 1 Castillo de Guardias Viejas
  - 1 Galería COPO
- Polípticos con toda la programación
  - Diseño y maquetación
  - Impresión de 4000, tamaño A4, a todo color y 2 líneas de plegado
- Reparto de polípticos
  - Reparto 1000 de polípticos por comercios del municipio

**B) Trabajos en Semana Santa**

- Polípticos con toda la programación
  - Diseño y maquetación
  - Impresión de 2000. tamaño A4, a todo color y 2 líneas de plegado
- Reparto de polípticos
  - Reparto 1000 de polípticos por comercios del municipio
- Cartel genérico
  - Diseño del cartel
  - Impresión de 150 carteles a todo color de 50x70
- Pegada de carteles
  - Pegada de 70 carteles por comercios del municipio

**C) Trabajos en la Feria del Libro**

- Polípticos con toda la programación
  - Diseño y maquetación
  - Impresión de 2000. tamaño A4, a todo color y 2 líneas de plegado
- Cartel genérico
  - Diseño del cartel
  - Impresión de 150 carteles a todo color de 50x70
- Pegada de carteles
  - Pegada de 70 carteles por comercios del municipio

**D) Trabajos en la Muestra de Teatro Aficionado**

- Vinilos con toda la programación
  - 1 Fachada Ayuntamiento
  - 1 Fachada Auditorio/taquilla
  - 1 Fachada Teatro Municipal
- Polípticos con toda la programación
  - Diseño y maquetación
  - Impresión de 2000. tamaño A4, a todo color y 2 líneas de plegado



## Excmo. AYUNTAMIENTO DE



- Cartel genérico
  - o Diseño del cartel
  - o Impresión de 150 carteles a todo color de 50x70
- Pegada de carteles
  - o Pegada de 70 carteles por comercios del municipio

### E) Trabajos San Marcos

- Cartel genérico
  - o Diseño del cartel
  - o Impresión de 150 carteles a todo color de 50x70
- Pegada de carteles
  - o Pegada de 70 carteles por comercios del municipio

### F) Trabajos en el Festival de Teatro

- MUPIS
  - o 10 MUPIS genéricos con patrocinadores durante 1 mes
- Vinilos con toda la programación
  - o 1 Fachada Ayuntamiento - programación
  - o 1 Fachada Auditorio/taquilla – programación
  - o 1 Fachada Auditorio/taquilla – patrocinadores
  - o 1 Fachada Auditorio/taquilla – imagen festival
  - o 1 Fachada Auditorio/Pedro Ponce - patrocinadores
  - o 1 Fachada Auditorio/Cristaleras puertas principales – Logos entidad protectora
  - o 1 Fachada Auditorio/Cristaleras puertas principales – Logos mecenas
  - o 1 Fachada Auditorio/Pared muelle – Logos mecenas y entidad protectora
  - o 1 Fachada Teatro Municipal - programación
  - o 1 Fachada Plaza de Abastos - programación
  - o 1 Fachada Piscina Municipal – programación
  - o 1 Castillo de Guardias Viejas – programación
  - o 1 Galería COPO
- Programa de mano
  - o Diseño y maquetación
  - o Impresión de 6000, 48 paginas (44 paginas interior x portadas) A5
- Polípticos con toda la programación
  - o Diseño y maquetación
  - o Impresión de 9000, tamaño 40x20, a todo color y 3 líneas de plegado
- Cartel genérico
  - o Diseño del cartel
  - o Impresión de 300 carteles a todo color de 50x70
- Octavilla de programación
  - o Diseño de octavilla
  - o Impresión de 6000 octavilla a todo color A5 a doble cara



## Excmo. AYUNTAMIENTO DE



- Pegada de carteles
  - o Pegada de 100 carteles genéricos por comercios del municipio
  - o Pegada de carteles de 16 espectáculos (70 carteles de cada uno)
- Reparto
  - o Reparto 2000 de polípticos por comercios del municipio
  - o Reparto de 2000 octavillas por comercios del municipio
- Vallas
  - o 5 vallas publicitarias 2x2 aprox.
    - Gasolinera Repsol/rotonda
    - Rotonda R. ferial
    - Rotonda Auditorio
    - Entrada Parque Municipal levante
    - Entrada Parque Municipal poniente
  - o 1 valla publicitarias 4x8 aprox.
    - Rotonda autovía

### G) Trabajos en San Isidro

- Cartel genérico
  - o Diseño del cartel genérico
  - o Diseño del cartel del Festival de pirotecnia
  - o Impresión de 150 carteles genéricos a todo color de 50x70
  - o Impresión de 100 carteles del Festival de pirotecnia de 50x70
- Pegada de carteles
  - o Pegada de 100 carteles por comercios del municipio
  - o Pegada de 60 carteles del Festival de pirotecnia
  - o Pegada de 150 carteles Elección Reina
- Polípticos con toda la programación
  - o Diseño y maquetación
  - o Impresión de 5000, tamaño 40x20, a todo color y 3 líneas de plegado
- Reparto
  - o Reparto 2000 de polípticos por comercios del municipio

### H) Trabajos en el Verano Cultural

- Vinilos con toda la programación
  - o 1 Fachada Ayuntamiento
  - o 1 Fachada Auditorio/taquilla
  - o 1 Fachada Auditorio/Pedro Ponce
  - o 1 Entrada Parque Municipal entrada levante
  - o 1 Entrada Parque Municipal entrada poniente
  - o 1 Fachada Plaza de Abastos
  - o 1 Fachada Piscina Municipal
  - o 1 Castillo de Guardias Viejas
  - o 1 Galería COPO



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

### I) Trabajos en el Otoño Cultural

- Vinilos con toda la programación
  - o 1 Fachada Ayuntamiento
  - o 1 Fachada Auditorio/taquilla
  - o 1 Fachada Auditorio/Pedro Ponce
  - o 1 Entrada Parque Municipal entrada levante
  - o 1 Entrada Parque Municipal entrada poniente
  - o 1 Fachada Teatro Municipal
  - o 1 Fachada Plaza de Abastos
  - o 1 Fachada Piscina Municipal
  - o 1 Castillo de Guardias Viejas
  - o 1 Galería COPO
- Polípticos con toda la programación
  - o Diseño y maquetación
  - o Impresión de 4000, tamaño A4, a todo color y 2 líneas de plegado
- Reparto de polípticos
  - o Reparto 1000 de polípticos por comercios del municipio

La oferta estará desglosada por cada una de las campañas/actividades relacionadas anteriormente. La suma total de todas las campañas/actividades no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Igualmente, la oferta vendrá valorado por concepto y unidades (diseño-maquetación, vinilos, polípticos, reparto, carteles, pegado, programas de mano, octavillas, etc.), especificando el precio unitario de cada uno de los conceptos, siendo por tanto el total del mismo, la suma de estos más el IVA correspondiente.

El Ayuntamiento de El Ejido, podrá variar (incrementar o disminuir) la petición de las unidades que se indican como referencia en cada uno de los conceptos incluidos en cada campaña/actividad, siendo por ello imprescindible los precios indicativos por unidades.

La oferta se referirá a la totalidad de los servicios y trabajos requeridos en este pliego e incluirá el transporte y desplazamiento de los medios humanos para llevar a cabo los mismos.

El Ayuntamiento comunicará con, al menos, 15 días de antelación las fechas en que se requiere los servicios y trabajos incluidos en cada una de las campañas/actividades.

### 3. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Serán de cuenta del adjudicatario el equipamiento, tanto de medios materiales como humanos, necesarios para la prestación de los servicios y trabajos.

El contrato se entenderá suscrito a riesgo y ventura del adjudicatario. Cualquier modificación legislativa que implique una alteración cuantitativa y/o cualitativa de las obligaciones del mismo no dará derecho alguno a exigir indemnización.

En ningún supuesto, ni durante la vigencia del contrato ni a la finalización del mismo, el Ayuntamiento se subrogará en las relaciones contractuales entre la entidad adjudicataria y el personal de la misma, ya sea por terminación del contrato o por cualquier otra causa: extinción de la sociedad, quiebra, suspensión de pagos u otros motivos similares.

### 4. DEBERES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) Prestar los servicios y trabajos previstos en este pliego bajo la supervisión y dirección del Ayuntamiento.
- b) Guardar y custodiar, bajo su exclusiva responsabilidad, los documentos que se le entreguen para que lleve a cabo el contrato.



## Excmo. AYUNTAMIENTO DE



c) Cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto a la totalidad del personal que adscriba al contrato, sin que en ningún caso su no observancia o infracción implique responsabilidad alguna para el Ayuntamiento.

d) El personal del contratista deberá estar debidamente acreditado por este, así como cumplir las normas de seguridad que la Administración pueda establecer para el acceso y permanencia en sus locales y para el uso de la información suministrada.

e) No utilizar para sí o proporcionar a terceros dato alguno, ni información relacionada directa o indirectamente con los trabajos concretos derivados de este pliego, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos, llevando a cabo su actividad con sometimiento pleno a la normativa administrativa y tributaria y de protección de datos personales.

f) Responder de la correcta utilización de los trabajos contratados y de los defectos que en ellos se aprecien, pudiendo el Ayuntamiento, en el caso de advertirse vicios o defectos que los hagan inaceptables, la exigencia al adjudicatario de la repetición de los mismos.

g) El adjudicatario queda sujeto al resarcimiento de los daños e indemnizaciones que causare, si en el incumplimiento de sus obligaciones incurriera en dolo, negligencia o morosidad o contraviniese las cláusulas establecidas en el presente pliego.

h) Deberá designar una persona responsable de la ejecución del contrato, que actuará de interlocutora con el Ayuntamiento, independientemente de que la ejecución material se realice por otras personas.

i) Será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo indemnizar al Ayuntamiento por los daños y perjuicios que la incorrecta ejecución contractual le ocasione.

El Ayuntamiento realizará los oportunos controles de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario, informando a éste de las incidencias que se detecten como consecuencia de su labor de supervisión y pudiendo requerirle incluso para que efectúe el cambio de aquellos trabajadores que no se consideren adecuados para prestar el servicio.

### 5. FACTURACIÓN.

La empresa adjudicataria facturará mensualmente los servicios realmente prestados de acuerdo con el precio unitario ofertado. **Se emitirá una factura por cada actividad/campaña publicitaria, donde se detallará pormenorizadamente los servicios y trabajos realizados.**

Si la comprobación y recepción de los servicios y trabajos fuese positiva, se procederá por el órgano competente, a la aprobación de la factura emitida y a la orden de satisfacción de su importe.

El Ayuntamiento abonará el precio del contrato a los 30 días a partir de la fecha de conformidad de la factura, una vez recepcionada la misma.

El Jefe del Área de Cultura o funcionario en quien delegue será el coordinador para estos servicios, y será quien dictamine el nivel de cumplimiento y adecuación para, posteriormente autorizar el pago del mismo.

Todo ello, sin perjuicio de la tramitación de los pagos de conformidad con lo establecido en la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 6.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El adjudicatario deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los servicios no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.



## Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

### 7.- CONTROL DE LOS TRABAJOS.

Corresponde al Ayuntamiento el control facultativo de los trabajos, lo cual se ejercerá a través del Jefe del Área de Cultura o funcionario en quien delegue, que dictará cuantas disposiciones estime oportunas para la mejor ejecución de los mismos.

Las citadas disposiciones, serán cumplidas por el contratista siempre que, sin oponerse a la recta interpretación de lo dispuesto en este pliego, le sean ordenadas por escrito.

Las divergencias que pudieran surgir en este aspecto, serán resueltas por la Alcaldía.

